

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 9:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 2013.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La firma del Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Protección a No Fumadores, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- b) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice la conformación del Comité Regional de Atención al Envejecimiento (CORSAEN) Región Sanitaria 3 Altos Sur, de la Secretaría de Salud Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Erogar la cantidad de \$23,818.00 (veintitrés mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para el pago de los PREMIOS de las rifas y concurso de piñatas, realizados el pasado 13 de diciembre, de la POSADA 2013, para los Servidores Públicos, siendo los siguientes:

<b>COSTO</b>	<b>RIFA/PREMIO</b>	<b>GANADOR</b>
\$10,100.00	Viaje a Puerto Vallarta, para 2 personas, todo incluido	C. Elia Leticia Escobar Rodríguez, Auxiliar Operativo Ayudante, de la Jefatura de Reciclaje Ecológico
\$5,719.00	1 Laptop Toshiba	C. Joel Ramírez Ramírez, Auxiliar Mantenimiento de Pozos, de la Dirección de ASTEPA
\$1,999.00	1 Tablet Polaroid	C. Ana Karen Navarro de Loza, Auxiliar Administrativo Secretaria, de Secretaría Particular
\$3,000.00	1º Lugar, concurso de piñatas	Dirección de Proveduría Municipal, Titular de la Dependencia: C. Enrique Plascencia Iñiguez.
\$2,000.00	2º Lugar, concurso de piñatas	Dirección de Servicios Públicos Municipales, Titular de la Dependencia: C. Humberto Padilla Martín
\$1,000.00	3º Lugar, concurso de piñatas	Sistema DIF Municipal, Titular de la Dependencia: Lic. Laura Mirella Arellano Carrillo

SEGUNDO.- La donación de los premios antes mencionados a los Servidores Públicos que resultaron ganadores.

TERCERO.- Erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1301-454-ESTIMULOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida 382 POSADA Y REGALOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Donar a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, una fracción de 1,200.00 m2. –un mil doscientos metros cuadrados-, localizados en la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, de esta ciudad, con los linderos y colindancias que se especifican en el plano que se acompaña, para la construcción del Jardín de Niños “Juan Escutia”.

SEGUNDO: Dicha donación quedará sujeta a la condición resolutoria que el Jardín de Niños deberá construirse en un término máximo de dos años, contados a partir de la escrituración, en caso contrario el predio volverá a la propiedad municipal sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO: Asimismo dicha donación quedará sujeta a la condición resolutoria que en caso que dicho inmueble deje de utilizarse para el fin que fue donado, por un periodo mayor de dos años, se reintegrara a la propiedad municipal sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de este municipio.

QUINTO: Se autorice a los Representantes de este Municipio para que suscriban la escritura pública correspondiente.

SEXTO: La desincorporación del Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 1,200.00 m2, localizados en la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, de esta ciudad.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPUB-1401-322	282	ROMBOS DE MANDO	\$80,000.00	-\$80,000.00	\$0.00
VYT-1201-326	249	PINTURA PARA BALIZAMIENTO	\$660,000.00	\$133,000.00	\$793,000.00
SPUB-1401-328	246	ALUMBRADO DE EXTERIORES	\$24,350.00	-\$9,352.00	\$14,998.00
SPUB-1401-328	566	SUBESTACIÓN	\$43,648.00	-\$43,648.00	\$0.00
		<b>TOTALES</b>	<b>\$807,998.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$807,998.00</b>

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la programación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0717-383	622	ACONDICIONAMIENTO DE BODEGA	\$150,000.00	\$247,000.00	\$397,000.00
SPM-0717-388	261	LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	\$600,000.00	-\$60,587.00	\$539,413.00
SPM-0717-391	296	NEHUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS	\$1'200,000.00	-\$47,000.00	\$1'153,000.00
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHICULOS	\$2'469,178.00	\$20,000.00	\$2'489,178.00
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$2'721,000.00	\$1'005,000.00	\$3'726,000.00
SPM-0717-394	298	REFACCIONES MAQUINARÍA PESADA	\$850,822.00	-\$169,000.00	\$681,822.00
SPM-0717-394	357	MANTENIMIENTO MAQUINARÍA PESADA	\$950,000.00	-\$70,000.00	\$880,000.00
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES	\$2'800,656.82	-\$925,413.00	\$1'875,243.82
		<b>TOTALES</b>	<b>\$11'741,656.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11'741,656.82</b>

- g) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Recibir en donación, pura y simple, de parte del Prof. Adolfo González Hernández, la cantidad de 3,432.90 M2, con los linderos y colindancias que se describen en el plano que se acompaña, localizados en la comunidad de "La Nopalera de González", de la Delegación de Capilla de Guadalupe, de este municipio, de los cuales 2,500.17 M2, serían destinados para la construcción de una telesecundaria y 931.91 M2, para área verde.

SEGUNDO.- Toda vez que para el mejor aprovechamiento del área, es necesario modificar el trazo del camino rural que ahí atraviesa, se autorice erogar los gastos necesarios para realizar y empedrar el nuevo trazo, que es de aproximadamente 350.00 M2.

TERCERO.- La superficie de 2,500.17 M2, se **done** a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la construcción de una telesecundaria; sujeta a la condición que los trabajos de construcción inicien en un plazo máximo de 2 años, a partir de que se haga la escrituración y entrega; para el caso que no se inicie la construcción en el plazo señalado o que el inmueble

deje de utilizarse para el fin que fue donado, la posesión y propiedad, regresarán a este municipio, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Los gastos de escrituración corran por cuenta de este Municipio, en ambos casos.

QUINTO.- Se autorice a los Representantes de este Municipio para que suscriban las escrituras públicas correspondientes.

**VI.-** Propuesta de parte de la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice exhortar por parte del Pleno del Ayuntamiento al Secretario de Salud Jalisco, que considere las cuotas que se están aplicando por parte del Hospital Regional a este Gobierno Municipal, ya que dichas cuotas consisten en cobrar el nivel mas alto del tabulador, más el 50%, sin ninguna base jurídica.

**VII.-** VARIOS.